

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



Licenciatura en Derecho

Derecho Civil IV

Lic. Raúl Pacheco Clemente

Julio-Diciembre 2012

Resumen:

El Derecho de las Obligaciones obedece a una larga evolución de las instituciones jurídicas, coincidente, en gran parte con la historia del derecho privado de la cultura occidental, cuyo punto de partida suele ubicarse en el derecho romano. La responsabilidad civil tiene como finalidad primordial la reparación del daño causado y no el castigo para el causante del daño.

Palabras clave:

Derecho, obligación, institución jurídica, responsabilidad civil, reparación, daño.

Objetivo general:

Que el alumno argumente la Responsabilidad Civil generada por los hechos ilícitos y sus especies.

Nombre de la unidad:

UNIDAD III
LOS EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES.

Objetivo de la unidad:

Que el alumno conozca los efectos de las obligaciones y sus consecuencias por su incumplimiento, distinga e identifique la comisión de un hecho ilícito así como la responsabilidad civil que provoca, esto a través de la aplicación de ejemplos prácticos que deberá analizar y debatir en el grupo.

Tema:

3.1. El cumplimiento.

3.1.1. El pago.

Introducción:

El pago o liberación es el modo natural de extinción de las obligaciones por el cumplimiento de lo debido. En los principios de la vida romana muy ceremoniosa y ritual, el pago compartía esos mismos caracteres, ya que las obligaciones también se contraían de modo formal. Cuando la informalidad comenzó a ser la regla para obligarse, también lo fue para desobligarse.

Desarrollo del tema:



3.1. El cumplimiento.

3.1.1. El pago.

Pago o cumplimiento es la entrega de la cosa o cantidad debida, o la prestación del servicio que se hubiere prometido.



Ejecución efectiva de la obligación.



proviene del verbo latino
“*pagare*”
que significa

«*aplacar*»

El pago aplaca al acreedor, al
dejar satisfecho su interés.

El pago se puede efectuar:

1. Si es realizado voluntariamente por el deudor, y recibido a satisfacción y voluntariamente por el acreedor por lo cual existe el pago.



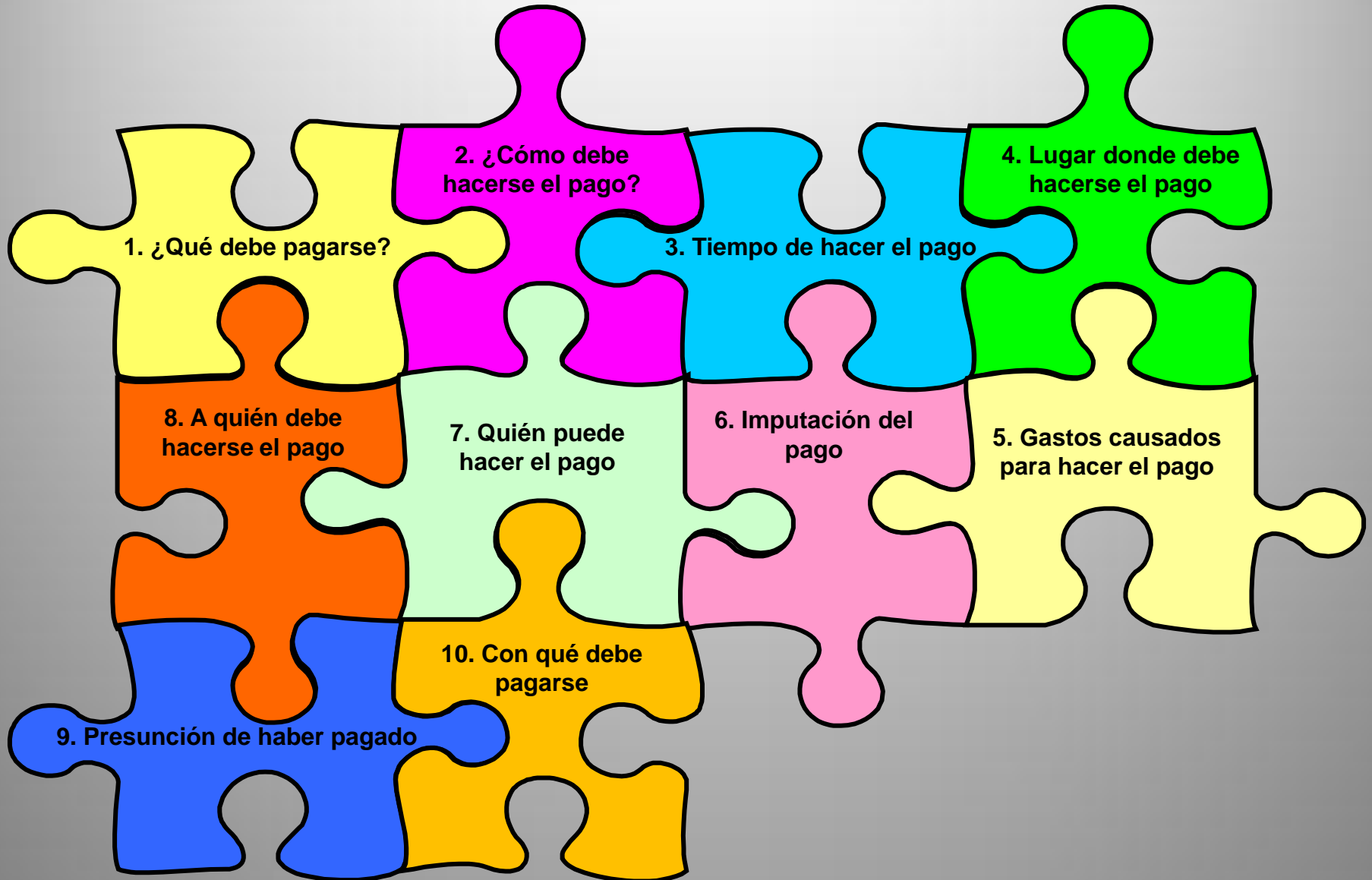
2. Si es efectuado contra la voluntad del acreedor se presenta la CONSIGNACIÓN EN PAGO.



2. Si se lleva a cabo contra la voluntad del deudor, nos encontramos frente a la EJECUCIÓN FORZOSA.

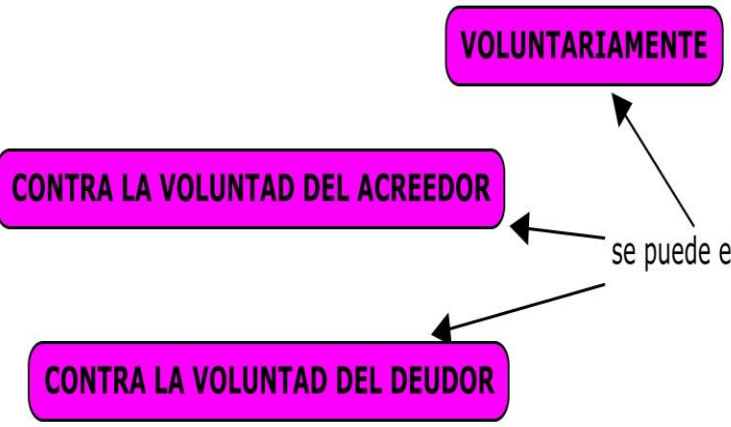


ELEMENTOS PARA REALIZAR EL PAGO



Conclusión o cierre:

EL CUMPLIMIENTO



o

PAGO

elementos para realizar el pago

1. ¿Qué debe pagarse?

2. ¿Cómo debe hacerse el pago?

3. Tiempo de hacer el pago

4. Lugar donde debe hacerse el pago

5. Gastos causados para hacer el pago

6. Imputación del pago

7. Quién puede hacer el pago

8. A quién debe hacerse el pago

9. Presunción de haber pagado

10. Con qué debe pagarse

concepto

ES LA ENTREGA DE LA COSA O CANTIDAD DEBIDA, O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE HUBIERE PROMETIDO.

pagar

proviene del verbo latino "PAGARE" que significa

pagar

«aplacar»

por ende

EL PAGO APLACA AL ACREEDOR, AL DEJAR SATISFECHO SU INTERÉS.

RUBRICA DE EVALUACIÓN
"Mapa Conceptual"

FECHA: ___/___/___

PARCIAL

1	2	3
---	---	---

GLOBAL

ASIGNATURA: Derecho Civil IV CATEDRÁTICO: Lic. Raúl Pacheco Clemente GRUPO: Único

Nombre del alumno:

Número de lista:

Número de cuenta:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO	PUNTUACIONES			PUNTUACIÓN
Preparación	30%	10 No existe o está mal organizado.	20 Incompleto o pobremente organizado.	30 Bien diseñado y Organizado.	
Originalidad y Creatividad	20 %	7 Uso pobre; no creativo	13 Incluye algunos medios; utiliza al menos un medio; muestra cierta creatividad.	20 Uso excelente de medios variados; demuestra creatividad.	
Textos	30 %	10 Textos poco pensados; irrelevantes al tema.	20 Algunos errores en el texto; la mayor parte del material es relevante al tema.	30 Claro, bien escrito, relevante al tema.	
Entrega en la fecha acordada	20 %	7 No lo presento	13 Lo presento después de la fecha acordada	20 Lo presento en la fecha acordada	
PUNTUACIÓN FINAL	100 %			TOTAL	

Calif. Examen	
Calif. Rubrica	
Calif. Trabajos	
CALIFICACION FINAL	

Firma de conformidad

100%	
	?
Cal. Rubrica	

Bibliografía sugerida para el tema:

Azúa Reyes, Sergio T. (2004). ***Teoría General de las Obligaciones***. México, D.F.: Porrúa.

Bejarano Sánchez, Manuel. (2005). ***Obligaciones Civiles***. México, D. F. : Oxford.

Borja Soriano, Manuel. (2004). ***Teoría General de las Obligaciones***. México, D.F.: Porrúa.

De la Peza Muñoz Cano, José Luis. (2011). ***De las Obligaciones***. México, D.F.: Porrúa.

Garza Bandala, Patricio. Rico Álvarez Fausto. (2010). ***Teoría General de las Obligaciones***. México, D.F.: Porrúa.

Gutiérrez y González, Ernesto. (1993). Derecho de las Obligaciones . México, D.F. : Porrúa.Martínez Alfaro,

Joaquín. (2003). ***Teoría de las Obligaciones*** . México, D.F. : Porrúa.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm> Código Civil Federal

<http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php?Biblioteca-Legislativa> Código Civil para el Estado de Hidalgo